

Noticias del Seguro Agrario



Nº 7 - Julio/Agosto 1999

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.enesa.mapya.es • e-mail: enesa@tsai.es
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-98-04-006
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación clausuró el Seminario Internacional

“España tratará de propiciar el desarrollo de un esquema europeo de Seguros Agrarios que haga de la Agricultura y Ganadería comunitarias una actividad menos arriesgada”

Los días 2, 3 y 4 de junio se ha celebrado en Madrid el Seminario Internacional sobre “Los Sistemas de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI” que, con la participación de más de 350 asistentes de 24 países, ha constituido un foro muy adecuado para la reflexión e intercambio de experiencias sobre el establecimiento de sistemas comunes de protección. El Seminario fue clausurado por Jesús Posada Moreno, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que pronunció el siguiente discurso:

“ Excmos. e Ilmos. Sres. Señoras y Señores:

Permítanme iniciar mi intervención en este acto de clausura del Seminario Internacional sobre “Los Sistemas de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI”, agradeciendo muy sinceramente la presencia en el mismo de los representantes de los países invitados, que han dispensado una muy favorable acogida a la propuesta formulada en su día por mi antecesora en el cargo, la Ministra Loyola de Palacio, para llevar a cabo este encuentro.

Este Seminario nos ha brindado la oportunidad de poder tratar un tema de importancia capital para la agricultura y, sobre todo, para los agricultores y ganaderos, hoy y en el inmediato siglo XXI, en el que, a pesar de todos los avances tecnológicos, la agricultura



D. Jesús Posada Moreno, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, durante su intervención en la clausura del Seminario Internacional.

sigue siendo básica para el sosten de cualquier sociedad moderna y organizada. Actividad que se caracteriza por implicar un riesgo que excede con mucho al que se presenta en las demás actividades económicas, en la medida en que generalmente se trata de una actividad “al aire libre”, sin techo, sujeta por tanto a la aleatoriedad climática.

Esta connotación, que puede extenderse a la agricultura de cualquier país del mundo, se hace igualmente notoria en el

caso de los países mediterráneos, como sucede en España, país dotado de unas condiciones agroclimáticas muy diversas (somos, en realidad, un pequeño continente donde cabe un amplísimo espectro de producciones agrarias), que al mismo tiempo son muy variables. En estas circunstancias no es raro que la sociedad española, al igual que ha sucedido en otros países desde los albores del siglo que ahora acaba (1902), haya tratado de desarrollar esquemas que permitan

atenuar la incidencia de esas condiciones tan variables sobre la actividad agraria, recurriendo, entre otras fórmulas, al Seguro Agrario que, bajo diferentes modalidades, se ha venido implementando hasta nuestros días.

El nuestro ha sido un país que, en este sentido, se puede considerar “banco de pruebas”, pues la preocupación por encontrar soluciones eficaces a un problema permanente ha hecho que se ensayaran aquí, a lo largo del siglo, casi todas las modalidades de aseguramiento conocidas.

Como suele suceder en otros

Sigue en la página 2

En este número:

- 1-3 **Discurso de clausura del Seminario Internacional de Seguros por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**
- 2 **Editorial ENESA.**
- 4-5 **Discurso de apertura del Seminario Internacional de Seguros por el Subsecretario de Agricultura Pesca y Alimentación.**
- 6-7 **Conclusiones del Seminario Internacional de Seguros Agrarios.**
- 8-9 **El clima y los siniestros. Noticias breves.**
- 10 **Se establece una nueva modalidad de contratación de seguro para el sector del plátano.**
- 11 **Agenda de los Seguros.**
 - El buzón del lector.
 - Ahora se puede contratar.
 - Revista de Prensa.
- 12 **Un nuevo seguro para las explotaciones de ganado vacuno.**
José Ruiz Zorrilla. ENESA.

Viene de la primera página

ámbitos, en sociedades de otros países enfrentadas a problemas similares, han dado origen a soluciones también similares, de manera que tejiendo con los hilos del derecho, en la economía y la ingeniería agronómica se han elaborado redes no visibles, pero sí muy eficaces con las que dar seguridad al evidente riesgo que entraña la actividad agraria.

Las características de estas verdaderas construcciones, de estas estructuras de sostén, son las que habéis tratado de poner en común en estos días -y aquí residiría uno de los méritos del Seminario- con objeto de intercambiar información, de darlas a conocer, con el propósito decidido de avanzar en su perfeccionamiento para lograr, de forma ordenada, la imprescindible protección a un sistema tan frágil como el de la producción agraria, pero a su vez tan

básico para la sociedad que en él se sustenta.

En este sentido, las ideas del profesor José María Sumpsi, en su Conferencia Magistral; las que desde el otro lado del Atlántico nos han aportado los representantes de Estados Unidos, Canadá y Méjico; las que han presentado los países europeos que han sido convocados al Seminario, recogidas todas ellas en las conclusiones que acaba de exponer el Subsecretario del Departamento y Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, abren un campo de actuación lleno de esperanza para los agricultores y ganaderos europeos y del mundo.

Esto es así, porque a todos ellos va dirigido el trabajo que aquí se ha desarrollado en estos días, así como las orientaciones y acciones subsiguientes que deberemos adoptar en el futuro

inmediato.

Las sociedades de nuestros países luchan por su seguridad alimentaria, que es tanto como decir por su imprescindible cohesión social. Para garantizar esa seguridad alimentaria, sé que pensáis, y pensamos, que son necesarios mecanismos que ayuden al mantenimiento de la actividad agraria, en el caso de que aparezcan sucesos de imposible control.

Porque para nosotros, hoy como ayer, en la antigua Grecia, el hombre sigue siendo la medida de todas las cosas y porque también, hoy como ayer, conforme nos enseñó la antigua Roma, sigue siendo válido el aforismo de que "sin agricultura, nada".

De cuanto habéis tratado en el Seminario, creo importante resaltar las aportaciones novedosas que a los esquemas de aseguramiento tradicionales

están realizándose en Estados Unidos y Canadá; aportaciones que habrá que seguir con especial atención; el ejemplo de Méjico resulta igualmente de interés, como también las diversas iniciativas que hoy se aplican en los países de la Unión Europea.

En todas estas iniciativas debemos comprometernos, y así lo quiero hacer yo aquí en nombre de España, públicamente, a hacerlas confluír, en sus principios, de forma ordenada, propiciando su armonización en el marco de los foros internacionales competentes.

Por lo que se refiere al caso de la Unión Europea, la diversidad de soluciones que hoy se aplican debe ser fuente de inspiración para la búsqueda y el desarrollo de sistemas adaptados a las peculiaridades de sus diversas agriculturas.

España, como se ha puesto de

EDITORIAL

Celebrado en Madrid el Seminario Internacional sobre "Los Sistemas de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI"

Se asegura toda la producción de Plátano de Canarias mediante un Seguro Colectivo

Como anunciábamos en el pasado número de Noticias, durante los días 2, 3 y 4 de junio se ha celebrado en Madrid el Seminario Internacional sobre "Los Sistemas de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI", con la asistencia de más de 350 participantes procedentes de 24 países.

El desarrollo del Seminario Internacional ha permitido la puesta en común de las experiencias de los diversos países que disponen de esquemas de aseguramiento para sus agricultores y ganaderos, a la vez que ha constituido un foro muy propicio para la reflexión y el debate en torno al establecimiento de sistemas comunes de protección.

Los avances en la actividad agraria y la progresiva apertura a los mercados mundiales, exigen del agricultor europeo

mayores niveles de competitividad para poder mantenerse en el ciclo productivo. Estos procesos de transformación definen un futuro para la agricultura europea con nuevas incertidumbres y riesgos, para los que el Seguro Agrario constituye un buen instrumento de equilibrio y estabilidad. Mediante la celebración del Seminario, se ha pretendido concienciar, a las Administraciones Públicas de los diferentes países participantes, y a las instituciones comunitarias y supracomunitarias, de la importancia de poner a disposición de los agricultores sistemas de protección que les sitúen en condiciones de afrontar dichas incertidumbres.

El Sistema de Seguros Agrarios español, tal como resaltó el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el acto de clausura del Seminario,

se puede considerar como un auténtico banco de pruebas, ya que a lo largo del presente siglo se han aplicado en nuestro país, todos los posibles modelos de protección al sector agrario hasta llegar al actualmente vigente. Las conclusiones del Seminario, que fueron presentadas por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente de ENESA, recogen, entre otros acuerdos, la necesidad de profundizar en la colaboración internacional y en el intercambio de experiencias entre los países, para lograr una efectiva implantación de sistemas de garantía capaces de proteger al sector agrario contra los riesgos a los que se ve sometido.

En otro orden de cosas, tal como se comenta en el presente número, se ha puesto

en marcha una nueva modalidad de contratación, el Seguro Colectivo, que ha permitido asegurar la totalidad de la producción platanera de las Islas Canarias. El Seguro Colectivo de Plátano, diseñado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios en colaboración con la Administración Autónoma, la agrupación de entidades aseguradoras y el propio sector productor, contribuirá, de una manera eficaz, al sostenimiento de las rentas del sector cuando las mismas se vean afectadas por riesgos como el viento huracanado, las lluvias torrenciales, las inundaciones o el pedrisco. El desarrollo de esta nueva modalidad de contratación constituye un avance muy sustancial de cara a conseguir la universalidad de la protección en el sector agrario. ■



Vista parcial de los asistentes al Seminario Internacional.

manifiesto, tiene una dilatada y larga experiencia en esta materia que ofrece a todos sin reserva, y tratará de propiciar el desarrollo de un esquema europeo de Seguros Agrarios que haga de la agricultura y ganadería comunitarias una actividad menos arriesgada y que proporcione, como contrapartida, mayor seguridad alimentaria a la población de la Unión.

Para garantizar, a la vez, las rentas de los agricultores y el abastecimiento de nuestra población, España apuesta por el Sistema, de Seguros Agrarios. Desde el año 1996 hasta la fecha, se han dado pasos significativos en esta dirección. Los últimos y principales logros alcanzados se concretan en lo siguiente:

En 1998 se ha incluido en el Sistema el riesgo de inundaciones en todas las líneas de seguros en vigor. Esta medida ha supuesto la incorporación de la cobertura de este riesgo en todas las producciones agrícolas asegurables, convirtiendo las ayudas discrecionales que se otorgaban para reparar las consecuencias de las inundaciones, en ayudas regladas a las que tienen derecho quienes se aseguren contra los daños producidos por esta causa. También en 1998, se ha incor-

porado el mejillón al Seguro de Acuicultura Marina.

En 1999 se han adoptado y ya aplicado, o están en fase de aplicación, las medidas siguientes:

- Incorporación de la garantía adicional de las estructuras y materiales de cobertura en los Cultivos Protegidos, Fresa, Tomate de Invierno y Plátano, cubriendo así una vieja aspiración de subsectores de producción de enorme peso económico y social.

- Incorporación del Seguro de Pedrisco, Incendio y Daños Excepcionales por Inundación en Arroz, hasta ahora excluido del Sistema de Seguros Agrarios Combinados.

- Establecimiento de nuevas modalidades de contratación de los Seguros de Frutales y de Ganado Vacuno, a través de la póliza de explotación (Seguro de Explotación).

En el caso del Ganado Vacuno, se incorporará la garantía de indemnizaciones por sacrificio obligatorio, motivado por campañas oficiales de saneamiento ganadero.

- Incorporación de las garantías de daños causados por el exceso de humedad en Cereza ("gota" o "mancha") y de Cítricos ("pixat", en Mandarina), dando cobertura así a dos problemas que se presentan en las áreas productoras de Cáceres

(caso de la Cereza) y de Castellón (caso de la Mandarina), ambos de gran repercusión económica y social.

- Incorporación de la garantía de daños provocados por Siroco en la producción de Tomate de Invierno, en las Islas Canarias.

- Incorporación de un seguro de rendimientos en Almendro, cubriendo así los efectos de las adversidades climáticas sobre esta producción. Aunque con carácter experimental, se trataría de dar una respuesta a una reivindicación histórica, hasta ahora no abordada por el Seguro Agrario Combinado.

- Se ha establecido una modalidad de contratación específica para el sector del plátano, que permitirá asegurar toda la producción de la Comunidad Autónoma de Canarias bajo una única declaración.

Los objetivos a conseguir en el medio y largo plazo se centran principalmente en avanzar, de una manera más decidida, en la universalización de la protección al sector agrario. Para ello, ya se han iniciado los estudios que permitan incorporar al Sistema nuevos sectores productivos, como el sector forestal o el sector pesquero. Igualmente, se avanzará en el establecimiento de nuevas modalidades de contratación de seguros, para facilitar el acceso de los agricultores

al mismo y contribuir a la universalización de la cobertura.

En este propósito de permanente ampliación y de mejora técnica del Seguro Agrario, estamos convencidos de encontrar el apoyo necesario en el resto de países miembros, en los agricultores y ganaderos europeos, cuya participación activa, a nuestro juicio, constituye un elemento clave del progreso efectivo de estos Sistemas, y en las entidades aseguradoras, cuyo concurso resulta absolutamente imprescindible para configurar sistemas con las debidas solvencias técnicas y financieras.

Persuadidos de que, a medio plazo, estas ideas cristalizarán en Sistemas Comunes de Seguros Agrarios, adaptados a las necesidades de protección que los agricultores y ganaderos de nuestros países precisan para poder afrontar los retos del siglo XXI, y convencidos de que la Unión Europea será sensible a este reto, quisiera terminar agradeciendo a todos los participantes en el Seminario sus esfuerzos y dedicación a esta noble tarea, deseándoles que hayan tenido una agradable estancia en España, así como un feliz regreso a sus países y, finalmente, expresando también mi deseo de que esta iniciativa sea continuada por otras similares en un futuro próximo, de manera que podamos seguir avanzando en la búsqueda de esquemas que, como he señalado antes, amortigüen la incertidumbre inherente a la actividad agraria y proporcionen así mejores y más satisfactorias condiciones de vida y trabajo a los agricultores y ganaderos a quienes todos nos debemos. Les reitero mi agradecimiento a todos y, en nombre del Gobierno español, declaro clausurado el Seminario Internacional sobre "Los Sistemas de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI". ■

Madrid, 4 de junio de 1999.

Excmo. Sr. D. Jesús Posada Moreno.
 Ministro de Agricultura, Pesca
 y Alimentación.

Discurso de apertura del Seminario Internacional de Seguros Agrarios por el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación

“Es imprescindible que cara al siglo XXI nuestros agricultores, nuestros ganaderos y nuestros pescadores cuenten con una red de seguridad suficiente para garantizar su renta y el desarrollo de sus explotaciones”

Con motivo de la inauguración del Seminario Internacional, D. Manuel Lamela Fernández, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente de ENESA, dió la bienvenida a los asistentes y estableció los objetivos que desde el Departamento se esperan alcanzar con su celebración. Se transcribe seguidamente el discurso que el Subsecretario pronunció en dicho acto.

“Excmos. e Ilmos. Sres. participantes en este Seminario sobre “ Los Sistemas Internacionales de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI”, y en nombre del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al que tengo el honor de representar en este acto, quiero en primer lugar, aunque es protocolario, pero en este caso es un placer, enviar un cordial saludo de bienvenida a todas las delegaciones representantes de los 24 países que hoy estamos aquí trabajando y estudiando el Sistema de Seguros Agrarios, y también al resto de los participantes y ponentes, sin cuyas aportaciones este Seminario no habría podido celebrarse con el éxito que seguramente tendrá. Creo que es importante que aprovechemos esta oportunidad, y este encuentro, para reflexionar de una manera sosegada, de una manera tranquila, sobre algo tan importante para los intereses que todos defendemos como son los riesgos que se ciernen sobre nuestra agricultura y sobre nuestra ganadería y, en definitiva, sobre el sector por el que todos trabajamos. Las reflexiones, indudablemente, yo creo que se pueden plantear de múltiples y diferentes formas, pero todas tienen que ir dirigidas a un objetivo común que es la lucha, no por evitar los ries-



D. Manuel Lamela Fernández, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente de ENESA, en el momento de su intervención en la inauguración del Seminario Internacional.

gos en el sector agrario porque lógicamente son inherentes al mismo, sino por buscar un mecanismo de protección y de defensa del agricultor y del ganadero frente a esos riesgos, y un mecanismo, en definitiva, de protección y de sostenimiento de la renta de nuestros agricultores y nuestros ganaderos. Creo que es un objetivo prioritario de cualquier Gobierno, el garantizar un equilibrio de ingresos mínimos a las explotaciones. Que es objetivo igualmente prioritario en cualquier Gobierno, el garantizar la supervivencia y la permanencia de las explotaciones como forma fundamental de garantizar también su futuro y su competitividad. Creo que el que la iniciativa de este Seminario venga desde el Ministerio de Agricultura del Reino de España, no nos debe tampoco resultar extraño, como creo que tampoco debe ser extraña la

excelente acogida que ha tenido esta iniciativa en todos los países de la Unión Europea y fuera de la propia Unión Europea, y cuyo mejor indicador es la presencia de todos ustedes aquí y la presencia, a lo largo de los próximos días, de más de 350 participantes en este Seminario. Creo que, además de expresar la gratitud una vez más al Instituto de Estudios Fiscales y al Ministerio de Economía y Hacienda por cedernos esta magnífica sede para celebrar este importante acontecimiento para la agricultura española y para el Sistema de aseguramiento español, es importante también que reflexionemos sobre la hostilidad periódica del medio físico, que es una constante universal en la agricultura de todos nuestros países, lo que nos lleva a convivir con una realidad, que en el caso de España, desde el punto de vista orográfico, desde el punto de

la altitud de una gran parte de nuestras tierras, desde el punto de vista de la climatología, como es la climatología mediterránea, variada y diversa dentro del territorio nacional, nos lleva con importantes y profundos matices dentro de un Estado y, por supuesto, dentro de la propia Unión Europea, a climatologías adversas, a problemas tan importantes como el que ahora mismo padecemos en España de sequía, a problemas como los que padecemos de manera cíclica todos los países aquí presentes, de inundaciones, de heladas, de pedriscos, que año tras año, estación tras estación, nos han llevado indudablemente a tener lo que podríamos decir que es una conciencia histórica, y que esa conciencia histórica nos ha aconsejado, a lo largo de todos estos años, nada más y nada menos que buscar soluciones para problemas naturales, para siniestros naturales, y consecuentemente, mecanismos de protección frente a los efectos de esa climatología adversa.

Es cierto que desde la época de los romanos, nuestras cuencas hidrográficas se han ido forjando desde lo que es la conciencia de la absoluta conveniencia de establecer todos los mecanismos posibles para garantizar la viabilidad de la explotación agraria y de los cultivos agrarios. En su momento no éramos capaces de almacenar el agua. Hoy somos capaces de almacenar el agua y de prever periodos de sequía para, lógicamente, garantizar no solamente el abastecimiento humano de las poblaciones, sino los riegos de nuestros campos. La toma de conciencia de que había que prever evidentemente épocas malas, y que desde las épocas buenas tendríamos que tomar las medidas consecuentes para

garantizar las épocas malas, es algo que ha sido la constante o el común denominador de este último siglo para la agricultura española y es algo que indudablemente en los últimos 20 años de nuestra historia ha sido un reto bien planteado, bien construido, y creo que además, con unas perspectivas de futuro simplemente inmejorables. Nuestro Sistema de Seguros Agrarios ha tenido altibajos a lo largo del tiempo. Como nuestros ríos, ha habido épocas en las que ha estado oculto o subterráneo, pero hoy creo que fluye a la luz pública. Hoy se presenta, además, con absoluta amplitud a todo el mundo como un Sistema del que nos sentimos orgullosos, como responsables de la agricultura y la ganadería, y en el que creemos y del que creemos que tenemos la obligación y la responsabilidad de trabajar codo con codo con sus máximos protagonistas: con el sector agrario, con el sector asegurador y con, lógicamente, los sectores económicos, en su desarrollo y en su perfeccionamiento. Desde el año 1978, tenemos una ley que creo que es ejemplo de consenso político y que nació durante nuestra transición política, inspirada por ese consenso político. Es una de las pocas leyes, la de Seguros Agrarios, que desde su origen generó la unanimidad de todas las fuerzas políticas en su configuración, en sus perspectivas de futuro y en su desarrollo actual. Y ese consenso se ha seguido manteniendo hasta nuestros días, y ese consenso ha sido el que ha permitido y el que tiene que seguir permitiendo apostar por el desarrollo de nuestro Sistema de aseguramiento y apostar, en definitiva, por la perfección del Sistema hasta la garantía total de las rentas de nuestros agricultores. Ha sido un Sistema, además, que ha tenido su propio mecanismo de *feedback* y que eso es lo que le ha permitido ir mejorando día a día e ir incorporando nuevos riesgos, nuevos mecanismos de gestión y asumiendo nuevos retos. Hoy ampliamos ese mecanismo de *feedback* a los países que han intentado seriamente abordar, con soluciones, problemas similares a

los que tenemos en nuestra agricultura y ganadería española, y en definitiva, creo que ésta es además una de las razones que avalan la celebración de este Seminario Internacional y uno de los objetivos fundamentales de este Seminario Internacional. Estamos convencidos de que es necesario, para este desarrollo y para este perfeccionamiento, una política de apoyo público al Sistema de Seguros Agrarios, que sitúe en niveles soportables los riesgos asumidos por nuestros agricultores en su actividad profesional. Es necesario contrastar las experiencias de nuestros países en este ámbito, es necesario analizar las respuestas que nuestros Gobiernos, nuestras Administraciones y nuestros sectores implicados han dado a lo largo de estos años ante problemas comunes y es, creo, importante que todos nosotros, seamos capaces de trasladar a nuestros propios países, a nuestros propios Sistemas de aseguramiento, las enseñanzas y los conocimientos que saquemos de este Seminario, y consecuentemente seamos capaces de mejorar nuestros Sistemas de aseguramiento, que creo que es un reto fundamental. Otro reto que planteo en términos de invitación a todos los participantes es, desde estas experiencias y desde este conocimiento mutuo, apostar por un Sistema de aseguramiento en el seno de la Unión Europea, pero evidentemente con proyección fuera de la propia Unión Europea, que tenga algunos esquemas básicos, homogéneos para todos nuestros Estados, y que, con independencia de que indudablemente tenga que ser adaptado a la realidad de nuestros territorios, de nuestras explotaciones y de nuestras diversidades climáticas, garanticen ese estándar de protección que creo que es un objetivo importante para todos los agricultores y ganaderos de la Unión Europea. Hay que avanzar, por lo tanto, hacia un modelo en el que se apueste por lo que creo que ha sido y es una magnífica experiencia en España, que es la corresponsabilidad en la gestión del Sistema de Segu-

ros Agrarios por parte del sector asegurador, por parte de las organizaciones profesionales agrarias que apuestan de manera unánime y de manera ejemplar por el desarrollo del sector agrario y del futuro del Seguro Agrario, por la colaboración que igualmente prestan desde su participación en el Sistema de gestión de Seguros Agrarios, los responsables de las distintas Comunidades Autónomas del Estado Español, y desde luego desde el esfuerzo que seguirá existiendo del Gobierno del Estado y del Ministerio de Agricultura en aras del desarrollo de un Sistema cada vez más perfeccionado y de una gestión del Sistema cada vez más adaptada a las necesidades de nuestra agricultura. Creo que es imprescindible que, cara al siglo XXI, nuestros agricultores, nuestros ganaderos y también nuestros pescadores, cuenten con una red de seguridad suficiente para garantizar esa renta y ese sustento, que a su vez avale el desarrollo de sus explotaciones y que permita asumir los retos de la competitividad, de la calidad de los productos en una economía cada vez más globalizada. Indudablemente, además, creo que el Sistema de Seguros Agrarios es un Sistema ejemplo de solidaridad, ejemplo de solidaridad entre Comunidades Autónomas, entre partes de un territorio, ejemplo de solidaridad entre agricultores responsables de sus actuaciones, de sus cultivos, ejemplo de solidaridad entre Administraciones Públicas. Es por lo tanto, yo creo, un Sistema muy fácilmente justificable desde el punto de vista social y, por lo tanto, muy fácilmente justificable desde el punto de vista del apoyo de las Administraciones Públicas que tenemos, creo yo, la obligación y responsabilidad de asumir día a día. Indudablemente, las expectativas que todos tenemos frente a los retos del próximo siglo son expectativas complejas, son retos difíciles que tenemos que asumir tanto en el ámbito de la propia Unión Europea como fuera. Tenemos los retos de la Organización Mundial de Comercio, Mercosur, la globalización de la econo-

mía que va a afectar indudablemente al futuro de nuestras explotaciones, pero no tenemos que olvidarnos que la garantía de ganar esos retos, de que más allá del año 2.000 o del año 2.006, en el seno de la Unión Europea tengamos un sector agrario fuerte y competitivo, capaz de mantener sus explotaciones en un mercado globalizado, va a depender, a nuestro juicio en una buena parte, de dotarlo de los mecanismos de seguridad y de garantía suficientes para avalar y garantizar su futuro. El Gobierno de España y el Ministerio de Agricultura están muy orgullosos de poder contar con todos ustedes, con todos vosotros en este Seminario que creemos es, además, una forma importante de casi al final de esta legislatura, poner un punto y seguido a la política de Seguros Agrarios para permitir seguir avanzando a lo largo de los próximos meses y de los próximos años en lo que, desde luego, para este Gobierno y para este Ministerio, es una prioridad absoluta en lo que es nuestra política agraria. El trabajo de todos los aquí reunidos va a contribuir indudablemente a este desarrollo, a esta riqueza. Va a contribuir a la mejora del Sistema, vamos a aprender todos de nuestros problemas, de nuestros planteamientos y de nuestras soluciones y, consecuentemente, quiero decir que el resultado de este Seminario Internacional será, indudablemente, un resultado que tendrá una proyección a lo largo del siglo XXI en beneficio de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos. Con mi deseo y el deseo del Ministerio de que tengan una feliz estancia en Madrid, en la capital de España, y que compaginen el trabajo del Seminario con la agradable climatología que disfrutamos en nuestra capital, termino declarando inaugurado el Seminario sobre "Los Sistemas de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI". ■

*Ilmo. Sr. D. Manuel Lamela Fernández.
Subsecretario del Ministerio de
Agricultura, Pesca y Alimentación.
Presidente de la Entidad Estatal de
Seguros Agrarios (ENESA).*

Conclusiones del Seminario Internacional sobre "Los Sistemas de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI"



Composición de la mesa Presidencial durante el acto de clausura. De derecha a izquierda, Jesús Posada Moreno, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación; Miguel Giménez de Córdoba, Director General del Consorcio de Compensación de Seguros; Manuel Gonzalo, Secretario General Técnico del Departamento; Manuel Lamela Fernández, Subsecretario del Departamento y Presidente de ENESA; Manuel Bermejo, Director del Instituto de Estudios Fiscales; Pilar González de Frutos, Directora General de Seguros y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros; Vicente Forteza del Rey, Director de ENESA.

El Seminario Internacional sobre los "Sistemas de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI", desarrollado en Madrid (España) durante los días 2, 3 y 4 de junio de 1999, ha constituido un marco adecuado para el análisis y el debate de los principales Sistemas de protección que actualmente están siendo aplicados en un importante número de países.

Se ha dispuesto de una interesante información sobre la situación actual y sus previsiones de futuro, en relación con los distintos Sistemas de "seguros de cosechas" que

están a disposición de los agricultores en algunos de los países de la Unión Europea. Sistemas que presentan sustanciales diferencias de unos países a otros, tanto en lo que respecta a los niveles de protección que ofrecen al sector agrario como en lo relativo a la participación de los poderes públicos en su desarrollo y aplicación.

Se ha tenido, igualmente, ocasión de conocer de primera mano las características y las tendencias en el desarrollo de Sistemas que no sólo garantizan las consecuencias de los daños ocasionados por los riesgos

naturales, sino que también cubren al agricultor de los efectos sobre su renta final, de las caídas en las cotizaciones de los precios agrarios y que son conocidos como "seguros de rentas".

Ha sido también importante, la participación de representantes de los protagonistas principales de estos Sistemas de protección: los Agricultores, como destinatarios del Sistema de Seguros, y los Aseguradores, como institución que asume el riesgo de la cobertura.

Fundamentalmente, se han podido escuchar las reflexiones que en la actualidad se

están formulando sobre estas materias, desde instituciones de tanta trascendencia en el diseño de las políticas agrarias como la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Comisión de la Unión Europea.

Tras escuchar las exposiciones de los ponentes y las intervenciones y debates producidos durante el desarrollo del Seminario y:

- Considerando que la existencia de un Sistema de garantías permitirá a los agricultores, como destinatarios finales del mismo, disponer de un instrumento adecuado para la estabilización de sus

rentas y, por tanto, de una mayor facilidad para continuar en el ciclo productivo, al no tener que recurrir al endeudamiento a causa de los daños sufridos en sus explotaciones.

- Teniendo en cuenta que como consecuencia de esa estabilización de rentas en el sector, la sociedad en su conjunto se dota de un instrumento que favorece su cohesión y la mejora del bienestar social en las zonas eminentemente agrarias.

- Tomando en consideración que los Sistemas de Seguros Agrarios constituyen el procedimiento más justo y equitativo para compensar las pérdidas económicas que experimenta el sector agrario tras el acaecimiento de calamidades o fenómenos climatológicos adversos.

- Conscientes de la importancia que supone para el agricultor convertirse, mediante la suscripción de su correspondiente póliza de seguro con una Entidad Aseguradora, en titular del derecho a la percepción de una indemnización, en función del daño real que tras un siniestro se pudiera producir en su explotación, sin tener necesidad de recurrir a solicitar de la Administración la concesión de ayudas públicas de carácter discrecional.

- Conociendo la importancia de la actividad desarrollada por las Entidades y Mutuas Aseguradoras para el logro de un mayor grado de protección en el sector agrario, y siendo conscientes de la necesidad de apoyar dicha actividad para alcanzar, en el menor tiempo posible, las mayores cotas de protección.

- Teniendo en cuenta los beneficios que de la existencia de un Sistema de Seguros Agrarios se derivan para las Administraciones Públicas al no tener que recurrir, tras la ocurrencia de calamidades en el sector agrario, a medidas presupuestarias de carácter extraordinario y conocer, al inicio de cada ejercicio, su aportación financiera al desarrollo del programa de Seguros Agrarios.

Los participantes en el Seminario Internacional sobre "Los Sistema de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI" acuerdan adoptar las siguientes conclusiones:

CONCLUSIONES

1.- La actividad agraria se presenta, en todos los países, como una de las actividades productivas más expuestas a las consecuencias desfavorables que se derivan de los fenómenos de la naturaleza.

2.- A medida que se avanza en los procesos de liberalización de la economía mundial, la actividad agraria se ve sometida a nuevas incertidumbres derivadas de la evolución de los mercados.

3.- Una y otra circunstancia hacen que las rentas de los agricultores, ganaderos, propietarios forestales y pescadores, se encuentren sometidas a importantes riesgos; razón por la que resulta de gran interés para los poderes públicos contribuir a la tarea de poner a disposición de los sectores productivos, instrumentos de gestión de riesgos que contribuyan a la estabilización de sus rentas, base y fundamento del bienestar y desarrollo del medio rural.

4.- Los Sistemas de Protección de Riesgos, basados en principios aseguradores, constituyen el procedimiento de gestión más adecuado y eficaz para garantizar a los productores las consecuencias de los daños ocasionados por los riesgos específicos del sector agrario.

5.- Se constata la necesidad de profundizar en el conocimiento mutuo entre los diversos Sistemas de Seguros Agrarios existentes en los diferentes países. Este conocimiento permitirá avanzar en el desarrollo de Sistemas capaces de dar una respuesta más adecuada a las necesidades del sector agrario.

6.- Corresponde a los agricultores, destinatarios finales del Sistema de Seguros Agrarios, contribuir a la tarea de definición de sus riesgos específicos y de sus necesidades reales de cobertura, como único procedimiento

para lograr el objetivo de universalizar la protección del sector.

7.- En esta tarea de desarrollo de Sistemas específicos de garantía para el sector agrario, tienen reservado un destacado papel las Entidades y Mutuas de Seguros, las cuales, a través del correspondiente contrato privado con los agricultores, asumirían los riesgos derivados de la póliza de seguro.

8.- Corresponde a los poderes públicos, a través de los Departamentos competentes, las tareas de diseño y fomento de la política de seguros de aplicación al sector agrario. Debiera avanzarse en los procesos de análisis que resulten necesarios para generalizar las actuaciones en materia de Seguros Agrarios en el ámbito europeo, incorporándolas, en su caso, al marco de la Política Agraria Común.

9.- Sería de gran interés que, en los acuerdos finales a adoptar en futuras rondas de negociación en el seno de la OMC, se refuerce la consideración que merecen las políticas de apoyo a los Seguros

Agrarios, perfeccionando en todo caso el contenido de estos acuerdos, de manera que incorporen explícitamente las especificidades propias de los Sistemas de Seguros Agrarios.

10.- Para contribuir al proceso de mejora y perfeccionamiento de los Sistemas de Protección de Riesgos en el sector agrario durante el próximo siglo, resulta necesario profundizar en la colaboración internacional, de tal forma que del intercambio de experiencias se consiga una mejora en la aplicación de dichos Sistemas.

En esta tarea de colaboración, todos los países participantes en el Seminario ofrecen su experiencia y dedicación para tal finalidad, reflejando el esfuerzo e interés de sus respectivos Gobiernos en la efectiva aplicación de Sistemas de garantía dotados de capacidad para proteger al sector agrario de los riesgos a los que se ve sometido por su propia naturaleza. ■

Madrid (España), 4 de junio de 1999.

Seminario Internacional

Los Sistemas de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI.

Organiza:
 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

Colaboración del Seminario: Instituto de Estudios Fiscales.
 Avda. del Cardenal Herrera Ocho, 276. Madrid (España).
 Para más información dirigirse a:
 Teléfono: 91 345 27 00.
 Fax: 91 345 29 21.
 E-mail: conceptor@internet.com



Madrid, 2, 3 y 4 de junio de 1999.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

El clima y los siniestros



El clima durante esta primavera, al igual que en el invierno, ha continuado siendo muy seco en todo el territorio, produciéndose problemas de sequía que están afectando especialmente a los cereales de invierno y a otros cultivos de secano.

Con independencia de la sequía, la incidencia climatológica más importante ocurrida durante estos meses ha sido el pedrisco, que ha caído en diversas zonas de la península y que en algunos casos, ha provocado fuertes daños, como es el caso de la tormenta que tuvo lugar en Lleida el siete de mayo. La comarca del Segriá y dos términos municipales de la comarca de La Noguera, se han visto muy afectados por el pedrisco, destacando por su intensidad los daños ocurridos en los municipios de Alcarrás, Alpicat, Benevent, Portella, Roselló, Torrefarrera y Vilanova de Segriá. La mayor

parte de la superficie afectada se encuentra cultivada de manzanos, perales y melocotoneros, con un grado de aseguramiento entre el 60% y el 75% de los agricultores. El viñedo y el cereal se han visto también afectados, destacando el bajo aseguramiento del viñedo en el Seguro de Uva de Vinificación.

Los avisos de siniestros que se han tramitado ante Agroseguro, en esta zona y por este siniestro, alcanzan los 3.120, los cuales afectan a 11.913 parcelas y 20.394 Has. Tras las primeras visitas de los peritos, los daños medios se estiman en un 50% en fruta y en un 40% en cereales, si bien a la fecha de hoy, el número de parcelas tasadas con el 100% de daños han sido 1.250, y el de no indemnizables de 1.141, ambos datos para la Manzana, Pera y Melocotón.

Las previsiones de indemnizaciones que se disponen ascienden a 3.658 millones

de pesetas, y corresponden unos 100 millones para los cereales.

Esta zona, en los últimos años, ha sufrido con alguna frecuencia siniestros de pedrisco que deterioran la producción de fruta y uva. Igualmente, cabe destacar que en los primeros días de junio, en la provincia de Albacete, se han producido dos tormentas con pedrisco de intensidad variable. La primera de ellas ha alcanzado 8.775 hectáreas de superficie cultivada de los términos de Villarrobledo, Ossa de Montiel, Villapalacios, Pozohondo y Pozocañada, entre otros, afectando principalmente al cereal, viñedo y algunas hortalizas. Una semana más tarde se produjo otra tormenta con pedrisco sobre el término municipal de Caudete, que afectó a unas 12.000 hectáreas de cereal, viñedo, olivar, almendro y hortalizas. En los alrededores de la zona se produjeron desperfectos

en infraestructuras, estando todavía pendiente la valoración de los daños en las producciones.

El análisis de la incidencia de los riesgos climatológicos sobre la producción asegurada en alguna de las líneas del Plan de Seguros Agrarios de 1999, se realiza a través del estudio de los partes de siniestros que remiten los agricultores a Agroseguro, estando estos contabilizados desde el 1 de enero hasta el pasado 21 de junio.

Los avisos de siniestros que han sido procesados ascienden a 66.065 y afectan a una superficie de 826.089,01 hectáreas, estando distribuidos por riesgos tal y como se recoge en el cuadro nº 1.

De dicho cuadro se deduce que el principal riesgo comunicado por los asegurados, durante lo que llevamos de año, ha sido la sequía, que ha afectado a 462.669 hectáreas, es decir el 56% de la superficie total

dañada, básicamente de cereal de invierno y de leguminosas grano. En segundo lugar, figura el riesgo de Pedrisco con 217.242,85 Has. En tercer lugar se encuentra la Helada que, con el mayor número de avisos de siniestros, sin embargo ha afectado a una superficie de 115.659,85 Has. El resto de riesgos han afectado a pequeñas superficies de cultivo, aunque se pueda destacar el viento con más de 3.000 avisos.

La distribución geográfica de estos avisos de siniestros se recoge en el cuadro nº2, siendo la Comunidad

más afectada en cuanto a la superficie Andalucía, debido a los siniestros del Integral de Cereales, que suponen en esta Comunidad el 98,51 % de la superficie afectada. En segundo lugar está la Comunidad de Castilla-La Mancha, en donde las líneas con más incidencia son el Integral de Cereales de Invierno y la Uva de Vinificación. También merecen mención especial los siniestros producidos en Castilla y León, ya que el 93% de la superficie afectada pertenece al Integral de Cereales de Invierno y al Seguro Combinado de Cereales de Invierno. ■

Siniestros declarados hasta el 21 de junio de 1999.

cuadro nº 1

RIESGO CUBIERTO	Nº SINIESTROS	SUP. AFECTADA (HAS.)
PEDRISCO	21.336	217.242,85
INCENDIO	53	535,23
HELADA	24.816	115.659,85
SEQUÍA	13.767	462.668,71
ASURADO	10	303,15
VIENTO	3.065	8.042,83
LLUVIA	2.384	1.499,07
INUNDACIÓN	31	356,13
OTROS	603	19.781,19
TOTAL	66.065	826.089,01

cuadro nº 2

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº SINIESTROS	SUPERFICIE AFECTADA (HAS.)
Andalucía	10.421	316.363,21
Aragón	7.058	38.886,45
Baleares	31	478,94
Canarias	1.648	3.005,41
Cantabria	5	16,08
Castilla-La Mancha	14.290	201.196,42
Castilla y León	5.885	133.442,53
Cataluña	7.883	36.864,90
Comunidad Valenciana	5.991	15.962,31
Extremadura	2.913	30.820,53
Galicia	600	599,16
La Rioja	2.595	8.256,36
Madrid	293	10.079,78
Murcia	1.664	8.956,10
Navarra	4.286	18.819,42
País Vasco	502	2.341,41
TOTAL	66.065	826.089,01



Noticias breves

ASTURIAS

El 27 de mayo de 1.999, se reestructuró la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Asturias, conforme a la Orden de 7 de julio de 1998, mediante la reunión que tuvo lugar en Oviedo, en la Sala de Juntas de la Dirección del Área de Agricultura y Pesca de Asturias. Se informó sobre los aspectos básicos del Seguro de Explotaciones de Ganado Vacuno, del fin del trabajo realizado sobre el cultivo de la Faba y del desarrollo del Plan de Seguros Agrarios Combinados en 1.999.

CASTILLA Y LEÓN

Se ha continuado trabajando en la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Castilla y León, que se volvió a reunir el 19 de mayo, en la sede de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Se expusieron los informes realizados de los seguros y en especial del Seguro Integral, con una propuesta de modificación de los rendimientos en la provincia de León. Se hizo una mención especial al nuevo Seguro de Explotación de Ganado Vacuno.

LEÓN

Durante los meses de mayo y junio, se han estado realizando reuniones para el seguimiento del Seguro de Explotación de Frutales en el Bierzo, en la Asociación Berciana de Agricultores en Carracedelo (León), que ha provocado la realización de una reunión en la Dependencia del Área de Agricultura de León, el 8 de julio de 1999.

VALENCIA

La Comisión Territorial de Seguros Agrarios de la Comunidad Valenciana, se reunió el 28 de mayo en la Sala de Reuniones del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples de Valencia, para informar, entre otros temas, de los trabajos realizados acerca del Pixat.

REGISTRO DE TOMADORES

Actualmente se encuentran inscritos en el Registro de Tomadores para la contratación colectiva de los Seguros Agrarios Combinados, 489

tomadores, por lo que sus socios ya pueden beneficiarse de las ventajas de las pólizas colectivas, como es la subvención adicional de 5 puntos que se acumula a la subvención base y a la subvención adicional por ser agricultor profesional, ser titular de una explotación prioritaria o ser socio de una organización de productores creada al amparo de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM).

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Bajo la Presidencia del Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 29 de junio se celebró en ENESA la reunión de la Comisión de Coordinación de las Comunidades Autónomas, en la cual se informó, entre otros asuntos, sobre el estado de los estudios del Pixat, del Almendro y del Siroco, y la puesta en marcha el 1 de julio, del Seguro Colectivo de Plátano y los trabajos de delimitación de las Zonas de Alta Siniestralidad (ZAS).

SEGURO INTEGRAL DE CEREALES DE INVIERNO

En la próxima campaña, el Seguro Integral de Cereales de Invierno incluirá dentro de sus garantías las pérdidas por la falta de nascencia de los cultivos. Por lo tanto, el agricultor tendrá asegurada la cosecha de cereales desde el mismo momento de la siembra, sin tener que esperar como hasta ahora a la nascencia del cultivo para saber si la cosecha se encontraba efectivamente asegurada.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

El Consejo de Ministros del día 2 de Julio, acordó la incorporación al Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1999, del Seguro Colectivo de Plátano y del Seguro Complementario para Extensión de Garantías, que permitirán asegurar la totalidad de la producción platanera, fijando un porcentaje de subvención máximo del 45% para el Seguro Colectivo y 32% para el Seguro Complementario para Extensión de Garantías.

Se establece una nueva modalidad de contratación de Seguro para el sector del plátano

Desde el día 1 de julio está a disposición de los plataneros una nueva modalidad de contrato de seguro denominada "Seguro Colectivo", que amparará a la totalidad de la producción contra los riesgos de viento huracanado, lluvias torrenciales e inundación y pedrisco. Este nuevo seguro se ha puesto en marcha tras los estudios realizados por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios a solicitud del sector productor. En la elaboración de dichos estudios se ha contado con la participación de la Administración Autónoma, de la Agrupación de Entidades Aseguradoras y con el propio sector.

Durante los días 7 a 9 del mes de enero del presente año, ocurrió un importante temporal que afectó seriamente a la producción platanera y a otros sectores productivos de las Islas Canarias, poniéndose de manifiesto la insuficiente implantación del Seguro de Plátano, que se situaba el pasado año en un porcentaje próximo al 30%. Los importantes daños ocasionados por el temporal sensibilizaron al sector sobre la necesidad de extender, a la totalidad de los productores, las garantías contempladas en el seguro. Para ello, solicitaron de los organismos responsables del desarrollo de la política de Seguros Agrarios, la puesta en marcha de una póliza de seguro capaz de garantizar la totalidad de la producción platanera.

Este seguro se debe contratar por cada una de las 24



Organizaciones de Productores de Plátano (OPP) existentes, de tal forma que para su efectiva aplicación, se establece la obligación de que toda la producción de Canarias esté incluida en la correspondiente póliza; de no ser así, el seguro no entraría en vigor. Posteriormente el agricultor, a título individual, puede formalizar una póliza complementaria que le proporciona un más alto grado de protección, ya que mediante esta póliza se garantiza una mayor indemnización al sustituir la franquicia absoluta del 10% por una franquicia de daños del 10%.

La solución adoptada ha permitido, no sólo dotar de estabilidad al sector frente a las condiciones meteorológicas adversas, sino también adoptar importantes mejoras en el sistema de protección al sector. Las principales

mejoras puestas a disposición de los agricultores se concretan en los siguientes puntos:

- Queda asegurada la totalidad de la producción de plátano de Canarias a través de las pólizas que suscribirán las 24 OPP existentes en la Comunidad Autónoma. Esto supone que, en caso de siniestro, todos los productores percibirán la indemnización que les corresponda según el daño registrado en su explotación, sin tener necesidad de recurrir a las Administraciones Públicas para solicitar ayudas extraordinarias.

- La nueva póliza supone un sustancial abaratamiento del coste del seguro al agricultor, ya que tan sólo deberá abonar 0,66 ptas. por cada kilogramo de plátano cultivado. La reducción del coste ha sido posible por el efecto de la compensación que se pro-

duce al asegurar la producción presente en todas las islas y por el mayor esfuerzo presupuestario realizado por las Administraciones, Central y Autónoma, para incrementar las subvenciones a la contratación.

- Se ha modificado la Norma Específica de Tasación de Daños, ampliando el momento de inicio de la cobertura de los daños hasta el tercer mes anterior a la parición y aumentado el porcentaje de daños en cantidad que se deriva de situaciones con alto grado de defoliación.

- Se ha realizado una importante simplificación de los procesos de contratación y tramitación del seguro.

- Las garantías se extienden a un año completo, desde el 1 de agosto al 31 de julio y amparan la totalidad de la producción presente en la parcela en el momento del siniestro, con independencia del momento en que se vaya a recolectar dicha producción. Esto supone garantizar más de una producción por campaña.

- El porcentaje de cobertura se incrementa del 80% al 100% del valor de la producción.

- No será de aplicación el periodo de carencia al tratarse de una póliza de carácter plurianual.

- Al estar asegurada la totalidad de la producción, no será de aplicación la regla proporcional, por lo que, en caso de siniestro, se indemnizará la totalidad de la producción afectada presente en la parcela. ■

El buzón del lector

"Por problemas personales me retrasé en la presentación del Seguro de Viñedo en algunos días y cuando fui al tomador me dijo que el periodo de contratación estaba cerrado y que él, desde allí, no podía hacer nada. No entiendo por qué existen estos plazos tan cortos, ya que si el agricultor contrata más tarde de lo normal, el único perjudicado es el propio afectado puesto que aumenta la posibilidad de que los siniestros ocurran durante el periodo de carencia y por lo tanto no serían indemnizables. Incluso se podría admitir un periodo de carencia mayor para evitar suspicacias, pero lo que no es lógico es negar la entrada en el Sistema de Seguros a un posible cliente. Sería interesante que se reconsiderara la existencia del periodo de contratación y en mi caso el poder incluir unas parcelas que poseo de viñedo en el seguro contra pedrisco."
Nuria Gisbert Pulido. Tarragona.

En contestación a su carta, hemos de indicarle que lamentamos la situación que ha surgido en la contratación del Seguro de Viñedo y la falta de cobertura de pedrisco en su explotación, pero la legislación actual establece que cuando se cierra el periodo de suscripción de un seguro no es posible contratar nuevas pólizas, por lo que en su caso ya no puede, en esta campaña, asegurar las parcelas de su propiedad en el Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento Huracanado e Inundación de Uva de Vinificación. Debido a que esta línea de seguro se encuentra estabilizada, la Orden que regula el periodo de suscripción del Seguro de Uva de Vinificación, correspondiente al Plan 1999, fue dictada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 2 de diciembre de 1997 (B.O.E. de 13 de enero de 1998). En esta Orden se establecía, como fecha de finalización del periodo de suscripción para las Opciones E y F en las Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja, Cataluña y Navarra, el 30 de abril. Fecha que fue posteriormente ampliada hasta el 6 de mayo de 1999. La fecha límite para la contratación se calcula de forma que no se superpongan la suscripción con la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Si desea formular sus preguntas, expóngalas con la mayor claridad posible en un folio de extensión y envíelas por correo con su nombre y dirección a:

"Noticias del Seguro Agrario" (El Buzón del Lector)
ENESA. Calle Miguel Ángel, 23-5º
28010 - Madrid. E-mail: enesa@tsai.es

Por motivos de espacio, la redacción se reserva el derecho a resumirlas.

Revista de prensa

El futuro aseguramiento cubrirá tanto los rendimientos como las caídas de precios

Los "seguros de renta" serán la protección agrícola del siglo XXI

Miguel Angel CATALAN, secretario de Estado de Agricultura, Pesca y Alimentación

"Fernando J. Burgaz Moreno, jefe de área de gestión, control y promoción de ENESA, propone como principal objetivo el "Seguro de Ingresos". Implantados ya en EEUU y Canadá, permiten estabilizar las rentas de los productores mediante ayudas desligadas de la producción, amparando no sólo los riesgos climáticos sino también los vaivenes de los mercados."

"La Tribuna" 11 de junio

Posada defiende los seguros como medio de mejorar la cohesión social

Finaliza con éxito el Seminario Internacional sobre Seguros Agrarios

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, José Posada, clausuró el Seminario "Los sistemas de protección importante de riesgos. En este sentido, el ministro se manifestó convencido de que la Unión Europea será sensible al reto de la disminución de los riesgos por pérdidas de renta. Asimismo, los ponentes coincidieron en que existe incertidumbre en el sector agrícola español. Madrid, que vendió todo el sistema de seguro. Por la tarde, 11 de junio, 1999.

"En la clausura del Seminario, el Ministro Posada aseguró también que el Sistema de Seguros Agrarios de España es un banco de pruebas para el resto de países, ya que el Plan de Seguros cubre una amplísima variedad de producciones de un número también importante de riesgos. Asimismo afirmó que la UE será sensible al reto de la protección, para mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos."

"Vida Rural" 15 de junio

Agricultura prevé crear un seguro de precios mínimos y ampliar las coberturas

Seguro agrario: más protección a precios razonables

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Subsecretario de Agricultura, Manuel Lamela, en la inauguración del Seminario Internacional "Los Sistemas de Protección Agrícola"

"Los ponentes participantes en el Seminario Internacional de Seguros Agrarios, no dudaron en solicitar a los Gobiernos un mayor apoyo financiero para ampliar las líneas de cobertura de cultivos y otras producciones. Consideran además "indispensable", avanzar para disminuir los riesgos de pérdidas de renta por inclemencias climáticas o fluctuaciones adversas del mercado."

"Valencia Fruits" 22 de junio

En estudio crear un seguro de ingresos mínimos que garantice la renta al productor

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Subsecretario de Agricultura, Manuel Lamela, en la inauguración del Seminario Internacional "Los Sistemas de Protección Agrícola" el día 2 y 4 de mayo. Lamela, que también es presidente de Enesa, comentó que dicho seguro "será uno de los retos futuros del sistema de aseguramiento agrícola español", junto con la universalización del seguro y la puesta en marcha de pólizas plurianuales. El Seminario sobre aseguramiento agrario contó con la participación de más de 100 expertos de todo el mundo. La ampliación de la cobertura al sector pesquero e incrementar la agilidad en la gestión. El Seminario sobre aseguramiento agrario contó con la participación de más de 100 expertos de todo el mundo.

"Manuel Lamela, Subsecretario de Agricultura y Presidente de ENESA, comentó que dicho seguro será uno de los retos futuros del sistema de aseguramiento agrícola español, junto con la universalización del seguro y la puesta en marcha de pólizas plurianuales. Otros retos serán también la incorporación de todos los riesgos agrícolas al sistema y la ampliación de la cobertura al sector pesquero."

"AgroNegocios" 7 a 13 de junio

Agenda de Seguros

Líneas que tienen abierto el periodo de suscripción a 1 de julio de 1999

- | | |
|---|---|
| <p>Desde el 1 de enero de 1999</p> <p>Seguro Combinado de Plátano y Póliza por campaña de carácter sucesivo de Plátano</p> <p>Seguro de Ganado Vacuno</p> <p>Seguro de Accidentes de Ganado Ovino y Caprino</p> <p>Desde el 15 de enero de 1999</p> <p>Seguro Combinado de Berenjena</p> <p>Seguro Combinado de Cebolla</p> <p>Seguro Combinado de Judía Verde</p> <p>Seguro Combinado de Zanahoria</p> <p>Desde el 1 de febrero de 1999</p> <p>Seguro Combinado de Girasol</p> <p>Seguro de Riesgos Climáticos en Piscifactorías de Truchas</p> <p>Seguro de Acuicultura Marina en Dorada, Lubina y Rodaballo</p> <p>Desde el 1 de marzo de 1999</p> <p>Seguro Combinado de Cereales de Primavera</p> <p>Seguro Combinado de Coliflor y Brócoli</p> <p>Seguro Combinado de Lechuga</p> <p>Tarifa General Combinada</p> <p>Desde el 1 de abril de 1999</p> <p>Seguro Combinado de Algodón</p> <p>Seguro Combinado de Arroz</p> <p>Seguro Combinado de Cítricos</p> <p>Póliza Multicultivo de Cítricos</p> <p>Seguro Combinado de Tomate de Invierno</p> <p>Seguro de la Acuicultura Marina en Mejillón</p> | <p>Desde el 1 de mayo de 1999</p> <p>Seguro Combinado de Aceituna de Almazara</p> <p>Seguro Combinado de Aceituna de Mesa</p> <p>Desde el 1 de junio de 1999</p> <p>Seguro Combinado de Aguacate</p> <p>Seguro Combinado de Cultivos Protegidos</p> <p>Seguro Combinado de Tomate en Canarias</p> <p>Desde el 1 de julio de 1999</p> <p>Seguro Combinado de Alcachofa</p> <p>Seguro Combinado de Guisante Verde</p> <p>Seguro Combinado de Haba Verde</p> <p>Seguro de Explotaciones de Ganado Vacuno</p> <p>Póliza Colectiva de Plátano</p> |
|---|---|

La finalización del periodo de contratación de las anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que toda persona interesada en contratar, recabe información a este respecto a través de su Tomador o Mediador de Seguro.

Un nuevo Seguro para las explotaciones de ganado vacuno

En el marco del Sistema de Seguros Agrarios de nuestro país, el Seguro de Ganado Vacuno en su modalidad de Reproductores y Recría tiene una significativa importancia como se desprende del análisis de los datos básicos de aseguramiento que se recogen a continuación:

Número de animales asegurados: 380.000

Capital asegurado: 64.000 millones de pesetas.

Coste del Seguro: 4.100 millones de pesetas.

Subvención de ENESA: 1.800 millones de pesetas.

No obstante, de la evolución de la contratación en los últimos años parece desprenderse que el seguro podrá haber tocado techo en un nivel que no va más allá del 8 ó 9 por ciento del censo de animales asegurables.

El nuevo Seguro de Explotación para Reproductores y Recría de Ganado Vacuno, que se pone en marcha el 1 de julio del presente año, trata, mediante una serie de medidas o instrumentos, de rebasar los niveles de aseguramiento actuales, mejorando consecuentemente, la estabilidad financiera del sector ganadero.

Características diferenciales del Seguro de Explotación.

Como consideración previa, conviene señalar que el seguro se encardina en la normativa comunitaria, estatal y autonómica en relación con la producción y sanidad animal por entender que la misma es el marco legal adecuado para el desarrollo de una ganadería cada vez más racional y competitiva.

Tomando como referencia esta consideración, las líneas básicas del nuevo seguro son las que se recogen a continuación.

La simplificación en la gestión.

En la medida que la complejidad en la gestión, con la exhaustividad en la declara-



ción de animales asegurados así como en la tramitación de altas y bajas, era posiblemente la limitación más importante que presentaba el seguro tradicional, este es el primer problema que aborda el Seguro de Explotación.

La contratación en el nuevo seguro se realizará en base a la declaración del número de animales asegurables, sin necesidad de describirlos, tanto de Reproductores y de Recría registrados en el correspondiente Libro de la Explotación del ganadero.

En cuanto a la tramitación de altas y bajas, la simplificación que se introduce en el Seguro de Explotación es muy importante. De hecho, las modificaciones en el censo de la explotación que afecten al capital asegurado en menos del 7 por ciento no será preciso declararlas, y a partir del límite anterior del 7 por ciento y hasta el 20, tampoco. Aún cuando en este último caso si se produjera siniestro, la correspondiente indemnización se reduciría en proporción al descubierto de capital asegurado.

Las tablas de valores unitarios a aplicar a los animales, a efectos del cálculo del capital, se simplifican extraordinariamente respecto a las existentes en el seguro tradicional, lo que va a contribuir también a facilitar la gestión entre asegurado y aseguradores.

No obstante, con objeto de compatibilizar la simplificación anterior con la equidad a efectos de indemnizaciones, en caso de siniestro, se establecen unos índices correctores aplicables a los valores unitarios en la correspondiente

Orden del MAPA, reguladora del seguro.

Mejora en las garantías del seguro: la garantía adicional de Saneamiento Ganadero.

A partir de las garantías opcionales de accidente, partos y mamitis que ofrece el seguro tradicional de vacuno, en el nuevo se introducen una serie de mejoras con objeto de adecuarlo a las necesidades del ganadero.

Entre estas mejoras, la más relevante es la garantía adicional a las campañas de Saneamiento Ganadero.

Las citadas campañas son la línea de actuación administrativa más importante en el ámbito de la sanidad animal. Su objetivo principal es lograr la máxima rentabilidad de las explotaciones mediante el control y erradicación de los procesos infecto-contagiosos que afectan a nuestra ganadería. El sacrificio obligatorio de reses positivas a las enfermedades objeto de las campañas, lleva consigo la percepción por parte del ganadero de una indemnización según baremos que establece el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La inclusión de la garantía adicional a las campañas de Saneamiento Ganadero en el nuevo Seguro de Explotación, va a posibilitar a los ganaderos que la suscriban el ser indemnizados por valores de los animales aproximados a los reales. Este hecho contribuirá muy significativamente a paliar los efectos negativos del sacrificio y, como consecuencia de ello, permitirá

incrementar la eficacia de la campañas.

En todo caso, esta garantía se incorpora al seguro con las cautelas adecuadas y ofreciéndose en unas condiciones económicas muy razonables a los ganaderos titulares de explotaciones con un buen historial sanitario.

Un sistema de tarifas perfeccionado.

El sistema de tarifas del nuevo Seguro de Explotación, basado en las del seguro tradicional, introduce mejoras significativas respecto a las de aquél, tratando de adecuar las mismas a cada situación de riesgo. En este sentido, el hecho de que la siniestralidad de cada explotación esté muy ligado al manejo de la misma por parte del ganadero, justifica el establecimiento de un agresivo sistema bonus-malus en las tarifas, que servirá para mantener en el seguro a las explotaciones que presenten mejores resultados actuariales.

El Seguro de Explotación de Ganado Vacuno: una apuesta de futuro.

En definitiva, tomando como base de partida la experiencia adquirida en el tradicional Seguro de Reproductores y Recría en Vacuno, se ha diseñado el nuevo Seguro de Explotación. Desde la Entidad Estatal de Seguros Agrarios se realiza una apuesta de futuro en relación con el mismo, lo que supone un tratamiento preferencial en cuanto a subvenciones al seguro que pueden alcanzar hasta el 45% del coste de la póliza al ganadero. Como conclusión, cabe señalar que el nuevo Seguro de Explotación para Reproductores y Recría en Ganado Vacuno, aporta una serie de mejoras muy importantes respecto al seguro tradicional orientadas a la universalización del seguro, objetivo último y principal de nuestro Sistema de Seguros Agrarios. ■

José Ruiz Zorrilla.
Jefe del Área de Investigación y Asesoramiento.
Entidad Estatal de Seguros Agrarios.